

21 SEP 2009

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.323/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Héctor REINAGA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al Curso de Postgrado denominado "Computación Orientada a Servicios", realizado en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN) – Tandil - Pcia de Buenos Aires, entre los días 14 y 18 de Septiembre de 2009;

QUE el citado Curso forma parte de los Cursos de Postgrado correspondientes a la Maestría en Ingeniería de Sistemas dictada por la Universidad Nacional del Centro (UNICEN);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al citado profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Lic. Héctor REINAGA la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber asistido al Curso de Postgrado denominado "Computación Orientada a Servicios", realizado en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN) – Tandil - Pcia de Buenos Aires, entre los días 14 y 18 de Septiembre de 2009.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

572